



RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2024

CIJ VENUSTIANO CARRANZA

A continuación se presentan recomendaciones y líneas de acción elaboradas a partir de la realización del diagnóstico situacional del consumo de drogas ubicado en el presente *Estudio Básico de Comunidad Objetivo* y con fundamento en la misión, visión y objetivos institucionales¹ y en una serie de premisas y elementos de planeación estratégica, desde el análisis de las diferentes condicionantes que pueden resultar más favorables para mantener un buen funcionamiento del quehacer institucional a partir de sus:

Fortalezas	
La unidad operativa cuenta con un equipo interdisciplinario, la mayoría con estudios de postgrado y especializaciones en el campo de las adicciones.	
La experiencia del equipo médico-técnico, tanto en tratamiento como en prevención, ha permitido un incremento de la calidad de los servicios.	
Se cuenta con un amplio conocimiento de la zona de influencia de la unidad operativa.	
Establecimiento de vínculos de colaboración que se han ido consolidando con distintas instancias del sector educativo, de salud, empresarial y comunitario.	
Debilidades	
Debilidades	Alternativas para afrontarla
Falta de recursos humanos para atender a la población en programas preventivos ante la creciente demanda de tratamiento.	Promover la captación y capacitación de voluntarios.
Espacios inadecuados para atender, en tratamiento, en modalidades de tratamiento grupal y coterapia.	Gestionar ante autoridades y miembros de la comunidad la construcción de un inmueble adecuado a los servicios que se otorgan.

¹ Misión: Proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, con criterios de equidad, igualdad y no discriminación, basado en el conocimiento científico y formando personal profesional especializado.

Visión: Otorgar servicios de calidad con equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.

Objetivos: Contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad a través de programas de prevención y tratamiento, con equidad de género, basados en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población.



Falta de espacios, recursos e implementos para desarrollar actividades de rehabilitación.	Promover donativos en especie y en servicios así como también profesionistas que presten sus servicios.
Unidad operativa sin patronato.	Invitación a personas importantes de la zona de influencia para formarlo.

Las presentes líneas de acción y recomendaciones se establecen con el fin orientar una mejor toma de decisiones que permita la adecuada atención de las adicciones, en materia de prevención, tratamiento, movilización comunitaria y comunicación social, de la unidad operativa Venustiano Carranza en el periodo 2018-2024 y así planificar el mejor aprovechamiento, eficientizando los medios y recursos disponibles de esta unidad. De acuerdo a las necesidades identificadas son:

Líneas de Acción

Con base en el diagnóstico del uso de drogas y del contexto en que se inserta, en las oportunidades y amenazas detectadas, en las fortalezas y debilidades internas y en la articulación de estrategias maestras de acuerdo con las condiciones prevalecientes en la delegación, pueden formularse las siguientes propuestas de acción en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación, movilización social y comunicación social para la atención de las adicciones en la delegación Venustiano Carranza:

1. Establecer un plan de aplicación sistemática de pláticas informativas de factores de riesgo del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas a través de jornadas intensivas en por lo menos el 50% de las escuelas secundarias ubicadas en zonas de alto riesgo.
2. Promover la incorporación de estudiantes para que se integren al proyecto de promotores virtuales.
3. Desarrollar programas de intervención por contexto en tres escuelas primarias ubicadas en zonas de alto riesgo, priorizando el desarrollo de habilidades y fomentando el apego escolar, trabajando estrechamente con las autoridades escolares e involucrando a los maestros.
4. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas para la captación de prestadores de servicio social.



5. Desarrollar programas de intervención en el contexto comunitario que permita la formación de promotores para el establecimiento de redes comunitarias.
6. Establecer un programa de sensibilización dirigido a estudiantes de educación media superior para su incorporación en el trabajo voluntario.
7. Desarrollar de manera permanente la intervención con adolescentes en riesgo estableciendo acuerdos de colaboración con escuelas secundarias de las zonas de alto riesgo para la canalización de los jóvenes detectados.
8. Promover entre la población de estudiantes de educación media superior el programa de bebedores problema.
9. Promover las clínicas para dejar de fumar en espacios laborales.
10. Abrir nuevos talleres de rehabilitación que fortalezcan la modalidad del Centro de Día.
11. Difundir los servicios de Centros de Integración Juvenil en medios impresos, boletines, revistas y periódicos locales.
12. Enviar periódicamente información a instituciones, organismos y otras instancias interesadas en conocer la forma y las tendencias del problema del consumo de drogas que coadyuven en su difusión.
13. Establecer un plan de difusión de programas específicos de tratamiento.
14. Incrementar la captación de voluntarios y prestadores de servicio social.
15. Formación del patronato local.
16. General el establecimiento de redes comunitarias a través de intervenciones por contexto.

Recomendaciones

Igualmente basadas en el diagnóstico del consumo de drogas y su contexto, así como en los lineamientos de planeación estratégica arriba expuestos, las recomendaciones siguientes apuntan a consolidar la colaboración intersectorial e interinstitucional para la atención del uso de drogas en la delegación Venustiano Carranza, así como a impulsar acciones y medidas coadyuvantes para lograr una atención integral y coordinada del problema.



1. Con el fin de promover el desarrollo de acciones integrales y coordinadas, se recomienda la formulación de un plan conjunto de trabajo con la Dirección Operativa de 3 de secundarias para el desarrollo de un programa anual de prevención, detección y canalización al programa de intervención para adolescentes experimentadores en riesgo.
2. Con el fin de establecer el programa de espacios libres de humo de y tabaco disminuir los riesgos por el consumo excesivo de alcohol, se recomienda trazar un plan de acción en escuelas de nivel de educación media superior para informar sobre los daños ocasionados por el consumo de tabaco y alcohol y desarrollar talleres de orientación sobre toma de decisiones y proyecto de vida.
3. Para brindar una atención oportuna en el tratamiento se recomienda a las instituciones como INMUJERES, la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, la Casa de Atención Integral para la Mujer, otras instancias gubernamentales y Centros de Integración Juvenil establecer mecanismos de referencia y contrarreferencia rápidos y eficientes.
4. Continuar con los trabajos de capacitación a maestros de escuelas secundarias realizados en coordinación con el IAPA.
5. Con el fin de optimizar recursos y extender la conformación de redes institucionales, se recomienda la reinstalación del consejo contra las adicciones para establecer canales formales de comunicación con los distintos organismos e instituciones que desarrollan programas de prevención de adicciones para coordinar esfuerzos.